



SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 2 DE MAYO DE 2017.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **doce horas y treinta minutos** del día **2 de mayo de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión Extraordinaria y Urgente, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ..

Excusan su asistencia: el Segundo Teniente de Alcaldesa, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ y el Tercer Teniente de Alcaldesa, Secretario de la Junta de Gobierno Local, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Actúa como Secretaria de la sesión, la Primera Teniente de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA.

Así mismo excusa su asistencia, el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

-o0o-

ORDEN DEL DIA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2. CORRECCIÓN DE ERROR. OMISIÓN DE UN PROYECTO COMO DESTINO DE UNO DE LOS PUESTOS DE DESTINO DE LOS 3 ARQUITECTOS TÉCNICOS SELECCIONADOS EL DÍA 7 DE ABRIL, DENTRO DE LA INICIATIVA COOPERACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL IMPULSO DE EMPLE@JOVEN.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Empleo, Recursos Humanos y Deportes:

"El Ayuntamiento de Jerez, a la vista de la publicación del Decreto-Ley 2/2015 de 29 de Diciembre de 2015, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, presentó proyecto el 11 de marzo de 2016 en el marco del Programa de Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria.

Inicialmente se solicitó un presupuesto total de **5.335.783,35** euros para hacer efectivas las contrataciones, de los que **3.128.170,48** euros corresponden al programa Emple@Joven y **2.207.612,87** euros al programa Emple@30+.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en la sesión celebrada el 15 de noviembre de 2016, autorizó al Servicio Andaluz de Empleo la concesión de ayudas para la financiación de proyectos de

inserción laboral de personas desempleadas presentados por el Ayuntamiento de Jerez, con un presupuesto de **5.329.200'00.- €** para la realización de **634** contrataciones. Esta financiación cubrirá al 100% los gastos salariales del personal contratado.

La Junta de Gobierno Local celebrada el 29 de diciembre de 2016 aprobó, como asunto urgente nº 73, el procedimiento que regula la selección de personal para ocupar los puesto de trabajo generados por la puesta en marcha de los proyectos que emanan de los programas Emple@Joven y Emple@30+, de la Iniciativa Cooperación Social y Comunitaria de la Junta de Andalucía, documento que se adjunta.

El día 27 de marzo de 2017 se presentó Documento de Oferta en el Servicio Andaluz de Empleo, asignándosele como código identificador de la misma el 01-2017-15184, de 3 puestos de ARQUITECTO TECNICO (código de ocupación 24811013), recibiendo del SAE el día 29 de marzo el documento "Solicitud Resultado de Selección: Envío Presencial" que incluye la relación de los candidatos presentados por dicho SAE, ordenados según los criterios aplicables en función del tipo de oferta (se adjunta igualmente como documento anexo).

En el acto de recepción de los candidatos que tuvo lugar el lunes día 3 de abril de 2017 comparecieron los nueve citados, por lo que los aspirantes seleccionados con carácter provisional para ocupar estos 3 puestos de Arquitecto Técnico fueron aprobados en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de Abril, así:

Mantenimiento y limpieza (San Isidro del Guadalete):

[REDACTED]

Equipo de mantenimiento de espacios públicos:

[REDACTED]

[REDACTED]

Vista la memoria, se detecta un error, por lo que es necesario modificar el proyecto de destino de D. [REDACTED], por lo que la selección por candidato y por proyecto queda así:

Mantenimiento y limpieza (San Isidro del Guadalete):

[REDACTED]

Equipo de mantenimiento de espacios públicos:

[REDACTED]

Nueva Jarilla Verde:

[REDACTED]

Por todo ello SE PROPONE

La modificación de proyecto de destino de D. [REDACTED], quedando los destinos definitivos de los tres candidatos así:

Mantenimiento y limpieza (San Isidro del Guadalete):

[REDACTED]

Equipo de mantenimiento de espacios públicos:

[REDACTED]

Nueva Jarilla Verde:

[REDACTED]

Tipo de Contrato: 401 "Obra o Servicio a tiempo completo".

Expediente Subvención: CA/CJM/0025/2016.

Aplicación Presupuestaria: 02/24120/143.00 y 160.00."

La Junta de Gobierno Local, visto el informe emitido por el Departamento de Políticas Activas de Empleo, así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.